

MARTES, 5 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 129

## AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

**CVE-2016-5917** *Información pública de solicitud de autorización de construcción de vivienda en Arenal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por don Miguel Ángel Agudo Vega, para construcción de vivienda unifamiliar en la parcela 109 del polígono 10 del Catastro de Rústica, paraje de Haro del pueblo de Arenal, término municipal de Penagos.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Penagos a efectos de posibles reclamaciones.

Penagos, 16 de junio de 2016.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2016/5917